



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 13 de Octubre de 2004

Número 198

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . 1 y 2  
Ministerio de Medio Ambiente . . . . . 2 y 3

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila . . . . . 3 a 6  
Diversos Ayuntamientos . . . . . 6 y 7

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de 1ª Instancia . . . . . 8

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.753/04

#### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

##### **EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ALFONSO GUILLEN ALVAREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. PASEO DEL MOLINO, 6, 2º-C, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-296 104, por importe de 66,11 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto Cesar Martín Montero*.

– o0o –

Número 3.754/04

#### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

##### **EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. DANIEL HUETE MARTÍN, cuyo último domicilio conocido fue en PL. DE SAN FRANCISCO, 5, 3º-1, de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-367 104, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto Cesar Martín Montero*.

– o0o –

Número 3.755/04

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. CESAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. GENERAL PARDIÑAS, 23, 4º-D, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-299/04, por

importe de 66,11 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

– o0o –

Número 3.130/04

## **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

### **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

#### *Secretaría General*

### **A N U N C I O**

D. ANTONIO ORTIZ ABOIN con D.N.I. 6.359.449 y domicilio en Camino del Cerezo s/n Caserío Sancti Spiritu 05003- ÁVILA, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA**

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un Sondeo de 70 m de profundidad y entubado de 300 mm de diámetro en la parcela 4, paraje "Camino del Cerezo" del término municipal de ÁVILA.

El caudal medio equivalente solicitado es de 0.04 l/seg. a alumbrar mediante grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 2 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 0,15 ha y llenado de piscina en fincas de su propiedad sitas en parcela 4 del polígono en termino municipal de ÁVILA, y cuya superficie total es de 0,15 has. El volumen máximo anual correspondiente es de 1.415 m<sup>3</sup>

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n° S.C.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contados/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de ÁVILA, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C.P. 21.227-AV.

Valladolid, a 4 de agosto de 2004.

El Jefe de Área de Gestión del D.H.P., *Rogelio Anta Otoresl*.

– oOo –

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.619/04

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

D. Ángel Hidalgo Santaengracia, en nombre y representación de VOLCONSA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de OFICINAS, situada en la C/ Jorge Ruiz de Santayana n2 24 de esta Ciudad, expediente nQ 188/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de

algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de septiembre de 2004.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

– oOo –

Número 3.784/04

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 7 de octubre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de REHABILITACIÓN DE ACERAS EN EL PASEÓ DE SANTO TOMÁS, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente. 47/2004.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: REHABILITACIÓN DE ACERAS EN EL PASEÓ DE SANTO TOMÁS.
- b) Plazo de ejecución: TRES MESES.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Subasta.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 120.069,65 €

## 5. GARANTIAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza de Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Telefax. 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Justificación de la solvencia técnica y económica y financiera, o documento de clasificación Grupo G Subgrupo 6 Categoría d, según cláusula 3ª.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 18 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2º Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3º Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 8 de octubre de 2004

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*

– oOo –

Número 3.785/04

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA****A N U N C I O****CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL VI FASE**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 7 de octubre del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL VI FASE exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Avila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación

c) Número de expediente. 49/2004

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE LA POLICÍA LOCAL VI FASE.

b) Plazo de ejecución: OCHO MESES.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 549.997,47 €

## 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Avila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Fax. 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: Grupo C Subgrupo 4, 6, 8 y 9 Categoría d.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Grau. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

## 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

## 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 8 de octubre de 2004

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*

– oOo –

Número 3.786/04

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se

aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de octubre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 46/2004.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro mediante arrendamiento
- b) Descripción del Objeto: EL SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS PATRULLEROS TODO TERRENO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia no 182 de fecha 20 de septiembre de 2004 .

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Tipo licitación: No se establece

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 7 de octubre de 2004.
- b) Contratista: SANTANDER CENTRAL HISPANO LEASE S.A.
- c) Importe adjudicación: 117.025,92 €

Ávila, 8 de octubre de 2004

El Alcalde, Miguel A. García Nieto

Número 3.102/04

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

**E D I C T O**

El Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila) D. Valentín de León Sánchez Fuentes, hace saber:

Que por D. Oscar Adolfo Zunino Terán se ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia de obras para la construcción de edificio destinado a vivienda en:

Paraje "Las Rañas", polígono 4 parcela 179 de este término municipal, en suelo calificado como rústico por las NNSS Municipales de Planeamiento de este municipio de Arenas de San Pedro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 307.3) del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de información pública de 20 días, para que cuantos interesados, formulen ante este Ayuntamiento, las observaciones que estimen en su derecho sobre el particular.

Arenas de San Pedro, a 4 de agosto de 2004.

El Alcalde en funciones, *Valentín de León Sánchez Fuentes*.

– oOo –

Número 3.441/04

**AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS**

**A N U N C I O**

A los efectos de lo prevenido en la vigente Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, habiéndose solicitado por D. JESÚS MANUEL BERNA HERNÁNDEZ DE LA TORRE, concesión de licencia medioambiental y de actividad para EJECUCIÓN DE NAVE-ALMACEN AGROPECUARIA en parcela 72 del polígono 6 de este termino municipal al sitio del "Palancar" en Navarredonda de Gredos, (ÁVILA), por medio del presente se somete a información publica el correspondiente expediente por plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular en su caso las observaciones pertinentes durante el plazo señalado, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

Navarredonda de Gredos, a 2 de Septiembre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 3.452/04

## AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

### A N U N C I O

Por D<sup>o</sup>. RAQUEL DE GRACIA SÁNCHEZ-COULLUDO se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia de obras para vivienda unifamiliar en el paraje de Navasmojadas, polígono 4 parcela 69, del catastro de rústica de este municipio, según proyecto del Arquitecto D. David Blázquez Ferrer.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de Enero, se somete el expediente a información pública, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes, durante veinte hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo a 26 de Agosto de 2004.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

– oOo –

Número 3.705/04

## AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS

### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2

de abril y 150.1 de la Ley 39/99, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal (Concejo Abierto) el día 26 de septiembre de 2004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación. Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

En Navadijos, a 26 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 3.571/04

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### A N U N C I O

Por D. Ángel Adin Rodríguez Peinado se ha solicitado licencia ambiental para realizar la actividad de excursiones a caballo en paraje "Tablailla pol. 17, parcela 16A del término municipal de Candeleda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones por escrito en el registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguientes al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 9 de septiembre de 2004.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.736/04

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

#### EDICTO

DON OSCAR TAPIAS GREGORIS JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 491 /2004 a instancia de BENITO SANCHEZ MENDEZ expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

FINCA NÚMERO UNO.- UNA CASA sita en la Calle José Antonio, nº. 37, que antes tuvo los números 33 y 35, de Mombeltrán (Ávila). Está situada parte de ella en la planta primera del edificio donde se halla, accediéndose a la misma por portal común para esta finca y la que en escritura de división horizontal se describe con el número DOS, perteneciente a D. Ángel Crespo Hernández, y una vez en la planta primera, es la que queda a la parte izquierda, que es derecha entrando por el portal. Tiene una extensión superficial de TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Está distribuida de la siguiente forma: En la planta baja consta de habitación y servicio, situada según se entra por el portal a la derecha. La planta primera está distribuida en las siguientes dependencias: cocina, sala o comedor y dos pequeñas habitaciones. Linda, según el título: Frente con la Calle José Antonio; derecha (que es izquierda entrando por el portal), portal común, escalera y descansillo común; izquierda (que es derecha entrando por el portal), con Hospital Municipal de San Andrés; y fondo, con finca de las hermanas Rosario y Ramona González. En la actualidad sus linderos son los siguientes: frente, Calle José Antonio; derecha (que es izquierda según se entra por el portal), escalera y descansillo común; izquierda (que es derecha entrando por el portal), Hospital de San Andrés; y fondo, Residencia de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Mombeltrán.

Dicha finca es resultante de la división horizontal de la finca que seguidamente se describe, formalizada en escritura pública otorgada el 16 de mayo de 1987 ante el Notario de Navalmoral de la Mata (Cáceres), D. Pedro Garrido Chamorro, bajo el nº. 436 de su protocolo: "URBANA.- DOS CASAS unidas, sitas en la Calle del Caño, hoy Calle José Antonio, señaladas con los números 27 y 29, hoy 35, en Mombeltrán (Ávila). Tiene una extensión superficial de ochenta y cuatro metros y cuarenta y dos centímetros cuadrados. Consta de planta baja, principal y desván o sobrado. La planta baja se compone de portal, bodega y cuadra, hoy de portal, con una amplia habitación y servicio a la derecha del mismo y con otra habitación y una leñera a la izquierda. La principal contiene recibidor con dos departamentos con una alcoba y sala con dos alcobas. Hoy la planta primera o principal consta de dos pequeñas viviendas situadas respectivamente a la derecha e izquierda de la escalera de acceso. Cada vivienda está integrada por una cocina, sala o comedor y dos pequeñas habitaciones. El desván o sobrado es totalmente diáfano, de escasa altura y no habitable. Linda: por la derecha entrando, con callejón; izquierda, con casa de los herederos de D. Lorenzo Morcillo; y fondo con D. Rodrigo Cuadrillero. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al Tomo 159, libro 15, folio 74, finca número 1168".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a D<sup>o</sup>. JUANA GONZÁLEZ MÉNDEZ, o sus herederos, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ARENAS DE SAN PEDRO a veintiocho de septiembre de dos mil cuatro.

El Secretario, *Ilegible*.